FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

PROGRAMA DE CURSO
MODULO INTEGRADO INTERDISCIPLINARIO Y MULTIPROFESIONAL I

Validación Programa		
Enviado por: Sandra Georgina Oyarzo Torres	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 15-01-2026 22:47:36
Validado por: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Cargo: Coordinadora Formación Común	Fecha validación: 14-07-2026 14:00:00

Antecedentes generales	
Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas - Departamento de Nutrición - Servicios de Apoyo - Departamento de Educación en Ciencias de la Salud - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido - Departamento de Enfermería - Departamento de Fonoaudiología - Departamento de Tecnología Médica - Departamento de Kinesiología - Departamento de Atención Primaria y Salud Familiar - Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación - Unidad Externa - Departamento de Anatomia y Medicina Legal	
Código del Curso:MI02020505001	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: General
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 48	Horas No Presenciales: 60
Requisitos: SR	

Equipo Docente a cargo	
Nombre	Función (Sección)
María Elsa Pando San Martín	Profesor Encargado (1)
Sandra Georgina Oyarzo Torres	Profesor Encargado (2)
Mónica Cecilia Espinoza Barrios	Profesor Encargado (3)
María Paz Palomino Mora	Profesor Encargado (4)
Camila Farias Castro	Profesor Encargado (5)
Silvia Paulina Rojas Nuñez	Profesor Encargado (6)
Luis Alejandro Romero Romero	Profesor Encargado (7)
Ana Leyla Cubillos Galdames	Profesor Encargado (8)
Pamela Andrea Soto Herrera	Profesor Encargado (9)

Equipo Docente a cargo	
Alvaro Nicolás Besoain Saldaña	Profesor Encargado (10)
Irene Magaly Romero Ortega	Profesor Encargado (11)
María Paz Gamboa Avilés	Profesor Encargado (12)
Tatiana Pauilina Reyes Rubio	Profesor Encargado (13)
Carmen Paz Díaz Camazon	Profesor Encargado (14)
Hugo Fernando San Juan Cortés	Profesor Encargado (15)
Germán Ebensperger Darrouy	Profesor Encargado (16)
Hernán Antonio Aguilera Martínez	Profesor Encargado (17)
Consuelo Salazar Fica	Profesor Encargado (18)
Javiera Andrea Cañas Bussenius	Profesor Encargado (19)
Héctor Galo Díaz Borquez	Profesor Encargado (20)
Natalia Paz Castillo Núñez	Profesor Encargado (21)
Daniela Nicoletti Rojas	Profesor Encargado (21)
José Miguel Gómez López	Profesor Encargado (22)
Katherine Lissette Anabalón Leiva	Profesor Encargado (23)
Carolina Beatriz Jara Pinochet	Profesor Encargado (24)
Noemi Loreto Monsalves Bocaz	Profesor Encargado (25)
Paola Andrea Gaete Hermosilla	Profesor Encargado (26)
Sandra Georgina Oyarzo Torres	Coordinador General (1,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,2,20,21,22,23,24,25,26,3,4,5,6,7,8,9)

Ajustes de ejecución de curso
Eliminar por favor las unidades Decanato y agregar en unidad externa Fundación Galia Diaz Riffo
Propósito Formativo
El trabajo efectivo en equipos interprofesionales resulta fundamental para garantizar la seguridad de las personas, prevenir accidentes y promover la calidad en la atención de salud. Este curso tiene como propósito comprender los fundamentos de la educación interprofesional y favorecer el desarrollo de competencias interprofesionales en los y las estudiantes para el trabajo en equipo y la práctica colaborativa, mediante experiencias integradoras que incorporen diversos saberes y perspectivas interprofesionales. Dichas competencias permiten identificar y valorar los roles y aportes específicos de cada profesión, siempre orientados a la seguridad y el bienestar de las personas, familias y comunidades. Como primer acercamiento a la educación interprofesional, el curso fomenta que los y las estudiantes se reconozcan como integrantes activos de un equipo de salud, promoviendo un entorno basado en el respeto mutuo y la colaboración entre pares. Se enfatiza la importancia de establecer relaciones fundamentadas en principios de equidad, diversidad, género e inclusión, junto con una comunicación efectiva y centrada en las personas. Este curso se articula con MIIM II, impartido en el octavo semestre, para reforzar las competencias necesarias que permitan avanzar hacia niveles superiores de colaboración interprofesional y atención centrada en las personas.

Competencia
Dominio:ENF - Genérico
Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas, familias y comunidades; destacándose por su compromiso ético, social y de responsabilidad ciudadana en los diversos escenarios vinculados con la profesión
Competencia:ENFG 3
Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.
SubCompetencia: ENFG 3.2
Reflexionando frente a diversas situaciones, pensamientos y posturas que se le presentan durante el proceso formativo.
Dominio:ENF - Gestión del Cuidado
Corresponde al dominio troncal de la formación, que considera aquellas competencias intencionadas a movilizar los saberes propios de la disciplina de enfermería como ciencia y arte, además de la integración de las ciencias básicas, biomédicas y psicosociales, para desarrollar un juicio enfermero que le permita liderar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería humanizados, oportunos y seguros desde una perspectiva integral, ética y legal, en los diferentes contextos que aseguren la continuidad y calidad de la atención, en el marco de los lineamientos y políticas públicas de salud a nivel país y en un contexto global
Competencia:ENFGC 1:
Gestionar cuidados de enfermería humanizados a personas, familias, comunidades y sociedad, aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ciencias básicas, biomédicas y

Competencia
psicosociales, en los distintos niveles del sector salud público, privado y otros contextos asociados.
SubCompetencia: ENFGC 1.4:
Integrando saberes de la disciplina de enfermería y otras ciencias en el cuidado.
Dominio:FON - Dominio responsabilidad social:
Ámbito de formación transversal que propende a un actuar comprometido con el bienestar de la comunidad, valora la diversidad, respeta el medio ambiente y se responsabiliza éticamente por las decisiones asumidas y sus consecuencias.
Competencia:FONRS.C2
Ejerce su labor profesional, valorando la diversidad de las personas y respetando el entorno.
SubCompetencia: FONRS.SC2.1
Demostrando una actitud inclusiva y tolerante en su relación con grupos diversos.
Dominio:FON - Genérico-Transversales:
Corresponde a aquellas competencias del fonoaudiólogo(a) que, articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno. Además, le permiten integrar equipos de trabajo interdisciplinarios en todos los ámbitos de quehacer profesional. Finalmente, dichas competencias contribuyen a que valore los principios humanistas, ciudadanos y éticos.
Competencia:FONGT.C1
Utiliza herramientas de comunicación que le permiten interactuar adecuadamente en distintos contextos
SubCompetencia: FONGT. SC1.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje.
Competencia:FONGT.C2
Integra equipos de trabajo, con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la comprensión y solución de situaciones fonoaudiológicas.
SubCompetencia: FONGT. SC2.2
Fortaleciendo el entendimiento y construyendo acuerdos entre los diferentes actores
SubCompetencia: FONGT.SC2.1
Actuando comprometidamente en los equipos de trabajo.
SubCompetencia: FONGT.SC3.1
valorando el protagonismo y la responsabilidad de las personas y de los grupos sociales en la detección de necesidades y la construcción colectiva de respuestas.
Dominio:KIN - Dominio Genérico Transversales
Este dominio dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales.
Competencia:KGT3.
Establece relaciones interpersonales efectivas.
SubCompetencia: KGT3.1.

Competencia
Se comunica de manera efectiva, aplicando principios de asertividad y empatía en sus relaciones cotidianas.
SubCompetencia: KGT3.2.
Se desempeña de manera proactiva y efectiva en equipo.
SubCompetencia: KGT3.3.
Aplica principios éticos en su actuar profesional y cotidiano.
Dominio:KIN - Dominio Salud y estudio del movimiento
Se entenderá por este dominio para el kinesiólogo egresado de nuestra escuela, como las intervenciones orientadas a mantener o mejorar la calidad de vida de los individuos y poblaciones, a lo largo del ciclo vital y en todas las condiciones o estados de salud de los mismos. Comprende las demandas específicas relacionadas con prevención, promoción, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.
Competencia:KS1.
Evaluar la condición y/o capacidad física y analizar la conducta motora, considerando factores psicosociales que le permitan la formulación de un diagnóstico kinésico, a través de un razonamiento clínico integrando los resultados del examen clínico y otros exámenes complementarios, centrado en la funcionalidad del sujeto o de la población de su competencia; en todos los estadios de salud de ésta, a lo largo del ciclo vital, en todos los niveles de atención de salud pública y privada.
SubCompetencia: KS1.1
Analizando los procesos celulares, genéticos, embriológicos y los de estructura, organización y función de tejidos, órganos y sistemas como base para la evaluación kinésica.
Dominio:MED - Dominio científico
Competencias del egresado de Medicina relacionadas con la resolución de los problemas de salud, basándose en el conocimiento y razonamiento reflexivo de las ciencias, sustentado en la revisión sistemática y crítica de literatura biomédica, actualizada y pertinente, contrastando la información con la propia experiencia, en el contexto de la realidad nacional y del caso particular. Considera además, la capacidad de contribuir a generar conocimiento en ciencias atingentes al área de la salud.
Competencia:MEDCI1
Aplicar conocimientos biomédicos en el proceso de razonamiento clínico conducente a resolver problemas de salud para la formulación de un diagnóstico y un plan de acción individual y poblacional.
SubCompetencia: MEDCI.SC 1.3
Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional.
Dominio:MED - Dominio ético social
Conjunto de habilidades del egresado de medicina para razonar y actuar en forma ética, con compromiso social, respeto y efectividad, en todos los ámbitos de desempeño profesional, bajo el marco legal y reglamentario vigente, fomentando su permanente desarrollo profesional y personal.
Competencia:MEDESC2
Integra equipos de trabajo ejerciendo liderazgo participativo y colaborativo, con flexibilidad y adaptabilidad a los cambios, con una actitud permanente de servicio y compromiso en los diversos

Competencia
ámbitos en los que se desempeña.
SubCompetencia: MEDES.SC2.1
Contribuye al crecimiento y superación de las debilidades, y potencia las fortalezas tanto personales, como del equipo de salud y la comunidad, que influyen directa o indirectamente en la situación de salud.
SubCompetencia: MEDES.SC2.2
Contribuye activamente con flexibilidad y adaptabilidad para resolver situaciones de conflicto e incertidumbre generadas en el equipo de salud, buscando la solución en forma participativa y colaborativa.
Dominio:NUT - Dominio genérico transversal:
Corresponde al conjunto de competencias genéricas que integradas, contribuyen a fortalecer las competencias específicas en todos los dominios de actuación del Nutricionista, integrando equipos multi e interdisciplinarios en diferentes áreas de su desempeño, respetando principios éticos y bioéticos, demostrando liderazgo, inteligencia emocional, pensamiento crítico y reflexivo, autonomía y comunicación efectiva en contextos personales, sociales, académicos y laborales, evidenciando una activa y comprometida participación en acciones con la comunidad en pro del bienestar social, acorde con el sello de la Universidad de Chile, en la formación de profesionales del ámbito de la salud que contribuyen al desarrollo del país.
Competencia:NUTGTR.C02
Interactuar con individuos y grupos, mediante una efectiva comunicación verbal y no verbal, en la perspectiva de fortalecer el entendimiento y construir acuerdos entre los diferentes actores, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la situación a abordar, acorde con principios éticos.
SubCompetencia: NUTGTR.SC2.1
Comunicándose de manera efectiva con individuos y grupos, considerandos aspectos como asertividad, empatía, respeto, entre otras, de acuerdo al contexto sociocultural.
Competencia:NUTGTR.C03
Actuar comprometida y activamente de manera individual o en equipos de trabajo en la búsqueda y desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar las situaciones que afectan la alimentación, nutrición y salud de individuos y poblaciones
SubCompetencia: NUTGTR.SC3.1
Participando activamente en equipos de trabajo disciplinares y multidisciplinarios en el contexto profesional
Dominio:NUT - Dominio Intervención en alimentación y nutrición.
Se refiere a ámbito de desempeño del Nutricionista que en el proceso formativo, potencia la capacidad de promover la interacción personal y a través de diversos medios con individuos y grupos, respetando principios éticos y bioéticos, para facilitar en ellos la reflexión, autocrítica y decisión de realizar voluntariamente cambios en su conducta alimentaria y en otras relacionadas con la nutrición, con el propósito de mantener un estado nutricional normal y por consiguiente favorecer su salud y calidad de vida.
Competencia:NUTINT.C02:

Competencia
Recomendar una alimentación saludable a individuos y comunidades sanas en diferentes etapas del ciclo vital, para prevenir alteraciones del estado nutricional y carencias específicas, considerando disponibilidad de alimentos y aspectos biopsicosociales, acorde a principios éticos y bioéticos.
SubCompetencia: NUTINT.SC2.1
Analizando los procesos químicos y biológicos para la comprensión de los procesos fisiológicos que fundamentan la intervención alimentario nutricional
Dominio:OBS - Dominio clínico
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red atención abierta y cerrada.
Competencia:OBSC1
Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.
SubCompetencia: OBSC.SC 1.1
Explica el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud.
Dominio:OBS - Dominio Genérico – Transversal
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
Competencia:OBSGT1
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
SubCompetencia: OBSGT.SC1.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan relacionarse asertivamente con los diferentes integrantes de la comunidad.
Competencia:OBSGT4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: OBSGT.SC4.1
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.
Dominio:TM - Dominio Genérico Transversal
Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y

Competencia
comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.
Competencia:TMGT 2.
Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).
SubCompetencia: TMGT.SC 2.1
Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto.
SubCompetencia: TMGT.SC 2.2
Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional.
Competencia:TMGT 3
Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social para interactuar de manera pertinente a la situación y para recolectar la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional
SubCompetencia: TMGT.SC 3.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje
Competencia:TMGT 4
Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación.
SubCompetencia: TMGT.SC 4.2
Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo.
Dominio:TM - Dominio Tecnología en Biomedicina
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a)al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
Competencia:TMTB 3.
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
SubCompetencia: TMTB.SC 3.1
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.
Dominio:TO - Dominio Genérico
Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud."

Competencia
Competencia:TOG 6
Establecer relaciones profesionales e interpersonales asertivas, empáticas, y honestas con las personas y grupos, en forma creativa y con liderazgo en diferentes contextos y ambientes.
SubCompetencia: TOG.SC 6.2
Desarrollando creativamente habilidades interpersonales para desempeñar el rol profesional.
SubCompetencia: TOG.SC 6.1
Comprendiendo los distintos elementos involucrados en el trabajo profesional y las relaciones interpersonales en la intervención terapéutica con personas y grupos.
SubCompetencia: TOG.SC 6.3
Promoviendo un ambiente de trabajo en donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza de las relaciones interpersonales.
SubCompetencia: TOG.SC 6.4
Colaborando activamente y priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común.
Dominio:TO - Dominio profesional
Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión
Competencia:TOPRO 1
Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde terapia ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.
SubCompetencia: TOPRO.SC 1.1
Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional

Resultados de aprendizaje
RA1. Analizar el fundamento de la Educación Interprofesional (EIP) y su relevancia en la atención integral y centrada en las personas, promoviendo la práctica colaborativa como un eje esencial para la seguridad y calidad en la atención de salud
RA2. Describir y explicar los roles y responsabilidades de los/las/les integrantes del equipo de salud, valorando su contribución específica en la atención de las personas, familias y comunidades, y destacando la importancia de una interacción respetuosa y coordinada entre las profesiones.
RA3. Desarrollar habilidades fundamentales para el trabajo en equipo y la colaboración interprofesional, favoreciendo la comunicación efectiva, la resolución de conflictos y el liderazgo colaborativo, integrando estos elementos como pilares para fortalecer la dinámica del equipo y promover una atención de salud centrada en las personas, basada en el respeto mutuo, la cooperación y la sinergia entre profesiones.
RA4. Aplicar los fundamentos de la Educación Interprofesional (EIP) y la práctica colaborativa para identificar los factores que contribuyen a los eventos adversos, proponiendo estrategias que favorezcan una atención interprofesional segura y centrada en las personas, con énfasis en la seguridad del paciente.

Unidades	
Unidad 1:Introducción a la Educación Interprofesional	
Encargado: Sandra Georgina Oyarzo Torres	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Sesión 1: Analizar el Programa de curso, junto al PEC y los/las/les integrantes del equipo MIIM Sesión 2 Analizar los roles del equipo de salud y la	Sesión 1: Cada integrante del equipo se presenta, de acuerdo con la actividad indicada por PEC, dinámica de presentación Sesión 2

Unidades	
contribución de cada uno/a/e de ellos/as/es en el cuidado de las personas y comunidad Sesión 3 Comprender los principios fundamentales de la seguridad del paciente y conceptos clave: seguridad • Seguridad del paciente (definición OMS) • • Daño evitable • • Eventos adversos y “casi errores” • • Enfoque sistémico de la seguridad Sesión 4 Analizar los principales riesgos en la atención de salud y las estrategias de prevención y mitigación del daño en los servicios de salud Fortalecer el aprendizaje interprofesional a través de la resolución de un caso, promoviendo la colaboración efectiva entre distintas profesiones en situaciones de crisis. Sesión 5 Realizar análisis crítico Integrando los elementos aprendidos sobre EIP y práctica colaborativa en el trabajo realizado con sus compañeros/as/es en esta unidad	Analiza los perfiles de egreso de las diferentes profesiones que constituyen el equipo de salud. Presenta un rol profesional diferente al de su carrera, acordando distribuir en el equipo todas las profesiones de la salud. Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de la pauta guía y presentan el desarrollo durante la sesión Sesión 3 Trabaja junto a sus compañeros/as/es en el desarrollo de cuestionario en línea Escucha podcast Plan de acción mundial para la seguridad del paciente 2021 - 2030 de la OMS Sesión 4 Desarrolla un Plan de Intervención en situación de crisis abordando los siguientes aspectos: • Evaluación de la Situación • Asignación de Roles y Responsabilidades • Comunicación y Coordinación • Intervención en Salud • Continuidad de Atención Trabaja junto a sus compañeros/as/es en la elaboración de un pequeño video síntesis para subir a Instagram, que será presentado en la siguiente sesión Sesión 5 Realiza junto a sus compañeros/as/es la

Unidades	
	presentación del caso en formato video para Instagra
Unidad 2:Habilidades para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa	
Encargado: Sandra Georgina Oyarzo Torres	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Sesión 7:Analizar las características de los equipos de trabajo dentro de las organizaciones /Analizar las etapas de la constitución de un equipo de trabajo Analizar críticamente las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa/ Identificar los factores que contribuyen a una colaboración exitosa en los equipos de trabajo. Sesión 8: Analizar la comunicación efectiva en el trabajo en equipo interprofesional y su repercusión en los cuidados de las personas/ dentificar los elementos que facilitan y obstaculizan la comunicación verbal y no verbal en el contexto del trabajo en equipo de salud. Sesión 9: Analizar las causas del conflicto y proponer estrategias de resolución del conflicto. Sesión 10: Analizar los elementos del liderazgo colaborativo en los equipos interprofesionales Sesión 11 Analizar el trabajo de los equipos interprofesionales en alguna unidad de salud (Hospital o Cesfam)	Sesión 7: Analiza críticamente junto a sus compañeros/as las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional. Sesión 8: Reflexiona junto a sus compañeros/as/es las habilidades necesarias para la comunicación efectiva dentro de los equipos de salud a través del análisis de un video. Sesión 9: Analiza las interacciones entre los personajes de una película relacionada con situaciones de conflicto en los equipos de trabajo. Sesión 10: Realiza análisis crítico junto a sus compañeros sobre los elementos necesarios para el liderazgo y práctica colaborativa en la resolución de los conflictos a través del análisis de videos. Sesión 11: Realiza entrevista a profesionales de la salud acerca de sus experiencias en trabajo de equipo de salud interprofesional Reflexiona acerca de los aprendizajes de esta unidad, habilidades fundamentales para el trabajo interprofesional en salud.
Unidad 3:Integración del trabajo interprofesional y seguridad en los cuidados de salud	
Encargado: Sandra Georgina Oyarzo Torres	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Sesión 12: Analizar los elementos clave de la	Sesión 12: los y las

Unidades	
seguridad del paciente y proponer acciones de mejora desde un enfoque interprofesional. Sesión 13:Analizar las estrategias necesarias para lograr una práctica de atención interprofesional de salud segura para las personas. Sesión 14: Analizar las causas de los eventos adversos en salud que impactan en la seguridad del paciente, proponiendo soluciones interprofesionales. Sesión 15 Presentar el video y fundamentar los contenidos relacionados al caso clínico, EIP y práctica colaborativa para disminuir los eventos adverso	estudiantes deben resolver acertijos y tomar decisiones sobre un caso práctico de seguridad del paciente Sesión 13 Analizar críticamente junto a sus compañeros/as/es casos clínicos de eventos adversos en la atención de salud de las personas. Sesión 14: Cada equipo recibe un caso clínico con un evento adverso grave. Crear un "Mapa del Error" identificando:Errores humanos., Fallos sistémicos, Puntos críticos para la mejora.Diseñar un video educativo para capacitar a otros profesional Sesión 15 Comparte junto a sus compañeros y PEC los contenidos incluidos en el video acerca del fundamento de la EIP y práctica colaborativa.
Unidad 4:2 Habilidades para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa	
Encargado: Mónica Cecilia Espinoza Barrios	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Sesión 6: Analizar la comunicación efectiva en el trabajo en equipo interprofesional y su repercusión en los cuidados de las personas Identificar los elementos que facilitan y obstaculizan la comunicación verbal y no verbal en el contexto del trabajo en equipo de salud.	Sesión 6: Reflexiona junto a sus compañeros/as/es las habilidades necesarias para la comunicación efectiva dentro de los equipos de salud a través del análisis de películas. Sesión 7: Construye un podcast que muestre las

Unidades	
Sesión 7: Analizar las características de los equipos de trabajo dentro de las organizaciones Analizar las etapas de la constitución de un equipo de trabajo Analizar críticamente las competencias fundamentales para el trabajo en equipo interprofesional y práctica colaborativa Identificar los factores que contribuyen a una colaboración exitosa en los equipos de trabajo Sesión 8: Analizar los elementos del liderazgo colaborativo en los equipos interprofesionales Reflexionar sobre los diferentes modelos de liderazgo que se pueden ejercer en los equipos de salud Analizar las causas del conflicto y proponer estrategias de resolución del conflicto Sesión 9: Identificar experiencias reales sobre el trabajo interprofesional en salud a través de entrevistas con profesionales del área Desarrollar habilidades de comunicación, indagación y análisis a partir de entrevistas y reflexiones grupales. Sesión 10 Integrar conocimientos sobre los desafíos y	características y los desafíos de un buen trabajo en equipo interprofesional y publicar en Instagram de MIIM Sesión 8: Realiza Role playing breve de conflicto interprofesional. Observa con pauta: cómo se expresa el conflicto,estilos de liderazgo,resolución o escalamiento. Participa en discusión plenaria: liderazgo jerárquico vs liderazgo compartido, impacto del conflicto no resuelto Sesión 9: Cada equipo (1 y 2) organizará y desarrollará una entrevista a un profesional de la salud. Cada equipo elaborará un video donde analicen los aprendizajes obtenidos en la entrevista. Debe incluir un resumen de la entrevista, reflexión grupal, habilidades clave identificadas y ejemplos de aplicación en la formación y práctica futura. Sesión 10 Cada equipo presenta los videos elaborados con el análisis de los aprendizajes obtenidos

Unidades	
estrategias para una colaboración efectiva en equipos interprofesionales.	
Unidad 5:3	
Encargado: Sandra Georgina Oyarzo Torres	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Sesión 11: Comprender el impacto del factor humano en la seguridad del paciente. Analizar errores clínicos comunes y su relación con la fatiga, la comunicación y la carga de trabajo. Proponer estrategias para mitigar el error humano en entornos de atención en salud. Reflexionar sobre 3 ideas clave: Errar es humano, castigar no previene errores, y se deben diseñar sistemas seguros. Sesión 12: Explorar la percepción del paciente sobre seguridad en la atención en salud y su experiencia con profesionales de la salud. Reflexionar sobre la experiencia de interacción con el paciente y el impacto del trabajo en equipo en la calidad de la atención. Desarrollar competencias de trabajo en equipo en la planificación y ejecución de entrevistas clínicas.	Sesión 11: Diseñar una infografía sobre las acciones que puede implementar un equipo interprofesional para mejorar la seguridad del paciente. Producto final: Publicar la infografía en un foro del curso y retroalimentar a otros equipos. Sesión 12 Cada equipo (1 y 2) organizará y desarrollará una entrevista a un paciente. Cada equipo presenta un resumen estructurado de su entrevista con el paciente, destacando: • Percepción del paciente sobre la seguridad en la atención. • Calidad de la comunicación con los profesionales de salud. • Experiencias positivas y negativas identificadas. Sugerencias del paciente para mejorar la atenció Cada equipo elaborará un video donde analicen los aprendizajes obtenidos en la entrevista. Debe incluir un resumen de la entrevista, reflexión grupal, habilidades clave identificadas y ejemplos

Unidades	
Sesión 13: Reconocer los componentes de la cultura de la seguridad del paciente. Identificar prácticas, actitudes y mensajes explícitos e implícitos que fortalecen o debilitan dicha cultura. Analizar cómo el trabajo interprofesional impacta la cultura de seguridad. Reflexionar sobre su rol futuro como agentes de una cultura de seguridad justa. Sesión 14 Analizar los aprendizajes obtenidos en la entrevista al paciente. Reflexionar sobre los desafíos y oportunidades en la seguridad del paciente desde una perspectiva interprofesional. Aprendizaje clave • la experiencia del paciente revela riesgos, • escuchar al paciente mejora la seguridad, • la seguridad también es relacional Sesión 15 Integrar lo aprendido en las tres unidades del curso de forma creativa e interactiva. Reflexionar sobre la importancia del trabajo interprofesional en la seguridad del paciente a través de metodologías innovadoras. Demostrar la aplicación de habilidades	de aplicación en la formación y práctica futura. Sesión 13: Cada equipo participa en la Actividad: “Radiografía de la Cultura de Seguridad” Lo que hacemos, lo que decimos, lo que permitimos Sesión 14 Cada equipo presentará su video elaborado en la Sesión 13 con un resumen de la entrevista realizada al paciente Sesión 15 Discusión en pequeños grupos sobre distintos temas clave del curso.

Unidades	
interprofesionales en dinámicas de simulación y resolución de problemas. Promover el aprendizaje activo y el compromiso con la seguridad del paciente a través de actividades lúdicas y participativas	

Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
NOTA UNIDAD 1	EVALUACIÓN INDIVIDUAL: (40%) RÚBRICA DE PRESENTACIÓN DEL CASO: (60%)	30.00 %	mayusculas Evaluación individual: (40%) Análisis reflexivo individual sobre el fundamento de la EIP y la identificación de roles del equipo de salud y los principales aprendizajes de la unidad. Rúbrica de presentación del caso: (60%) Evaluación de la presentación grupal del caso analizado, enfocándose en la claridad, profundidad del análisis y conexión con los fundamentos de la EIP.
NOTA UNIDAD 2	PAUTA DE COEVALUACIÓN: (10%) RÚBRICA DE TRABAJO EN EQUIPO: (40%) RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL (PODCAST): (50%)	30.00 %	mayuscula Evaluación individual: (30%) Análisis reflexivo individual sobre los factores que contribuyen a los eventos adversos y estrategias de mejora basadas en la EIP y práctica colaborativa. Pauta de coevaluación: (10%) Evaluación de la colaboración individual en el equipo, con énfasis en el liderazgo y la comunicación efectiva. Rúbrica de trabajo en equipo: (40%)Evaluación del proceso grupal en el desarrollo del video educativo, considerando el análisis de casos, propuestas de mejora y su impacto en la seguridad del paciente.

			Rúbrica de evaluación del trabajo final: (20%) Evaluación del video educativo final, centrada en la claridad del mensaje, la calidad del contenido y la alineación con los objetivos de la unidad.
NOTA UNIDAD 3	Evaluación individual: (30%) Pauta de coevaluación: (10%) Rúbrica de evaluación final : (60%)	40.00 %	Evaluación individual: (30%) Análisis reflexivo individual sobre los factores que contribuyen a los eventos adversos y estrategias de mejora basadas en la EIP y práctica colaborativa. Pauta de coevaluación: (10%) Evaluación de la colaboración individual en el equipo, con énfasis en el liderazgo y la comunicación efectiva. Rúbrica de evaluación final : (60%)Evaluación del proceso grupal en el desarrollo del trabajo final.
Suma de ponderaciones para notal final:		100.00%	

Bibliografías
Bibliografía Obligatoria
- , 2023 , World Health Organization. Patient Safety Workshop.2023 , Español , WHO fact sheet on patient safety, including key facts, common sources of patient harm, factors l... , , https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety
- OMS , 2024 , World Health Organization; 2024. , Inglés , Global patient safety report 2024 , , https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/376928/9789240095458-eng.pdf?sequence=1
- CAIPE , 2023 , The Centre for the Advancement of Interprofessional Education , Inglés , he Centre for the Advancement of Interprofessional Education , , https://www.caipe.org/
- WORD HEALTH ORGANIZATION , 2019 , Patient Safety , Inglés , https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety , , https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety
- Broukhim, M., Yuen, F., McDermott, H., Miller, K., Merrill, L., Kennedy, R., & Wilkes, M , 2018 , Interprofessional conflict and conflict management in an educational setting. , Medical Teacher , 41(4), 408–416. , Inglés , , https://doi.org/10.1080/0142159X.2018.1480753}
- Tony Smitha, Sally Fowler Davisb, Susan Nancarrowc, Steven Arissd, and Pam Enderb , 2020 , Towards a theoretical framework for Integrated Team Leadership (IgTL) , JOURNAL OF INTERPROFESSIONAL CARE , 34 , NO. 6, 726–736 , Inglés , 11 , https://www.tandfonline.com/doi/epdf/10.1080/13561820.2019.1676209?needAccess=true&role=button
- Evert Schot, Lars Tummers & Mirko Noordegraaf , 2020 , Working on working together. A systematic review on how healthcare professionals contribute to interprofessional collaboration, , Journal of Interprofessional Care , 34:3 , 332-342, , Inglés , 10 , https://doi.org/10.1080/13561820.2019.1636007
- IPEC , 2023 , Core Competencies for Interprofessional Collaborative , https://www.ipecollaborative.org/ipec-core-compete , Inglés , 6
- Interprofessional Education Collaborative. (2023) , 2023 , IPEC Core Competencies for Interprofessional Collaborative Practice: Version 3. Washington, DC: Interprofessional Education Collaborative , https://www.ipecollaborative.org/assets/core-competencies/IPEC_Core_Competencies_Version_3_2023.pdf , Inglés ,
Bibliografía Complementaria
- OPS , 2018 , La educación interprofesional para la salud universal. , Español , OPAS Pan American Health Organization , , https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14495:la-educacion-interprofesional-para-la-salud-universal-triptico-2018&Itemid=39594&lang=pt
- Dartiguelongue JB, Cafiero PJ , Communication in health care teams , Arch Argent Pediatr. , Inglés , , doi: 10.5546/aap.2021.eng.e589. PMID: 34813238
- Mónica Espinoza Barrios , Sandra Oyarzo Torres , 2021 , Interprofessional health education teacher training at the University of Chile , Journal of Educational Evaluation for Health Professions , Inglés , , https://doi.org/10.3352/jeehp.2021.18.30

Plan de Mejoras

De acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por las y los estudiantes, se implementaron una serie de mejoras orientadas a fortalecer la calidad del proceso formativo y la coherencia del programa del curso.

En primer lugar, se realizó un ajuste en el número de evaluaciones, con el objetivo de favorecer procesos de aprendizaje más profundos y significativos, evitando la sobrecarga evaluativa y promoviendo una evaluación coherente con los resultados de aprendizaje esperados.

Asimismo, se incorporaron y modificaron los logros de aprendizaje, con el fin de asegurar una mejor alineación entre los objetivos formativos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y las estrategias de evaluación, reforzando el enfoque interprofesional y la orientación hacia la seguridad del paciente.

Finalmente, se fortaleció la inclusión de actividades de aprendizaje activo y aplicado, tales como dinámicas participativas, análisis de casos, simulaciones y trabajo colaborativo, orientadas a promover el compromiso estudiantil, la integración de saberes y la aplicación práctica de las competencias interprofesionales en contextos reales y simulados.

Estas mejoras se articulan con las innovaciones ya implementadas en el curso y forman parte del proceso de mejora continua proyectado para la versión 2026.

Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.
Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:
De acuerdo al regalmento facultad, metodología práctica en todas las sesiones de asistencia obligatoria, las sesiones presenciales se consideran actividades prácticas de taller, por lo que son de asistencia obligatoria. La o el estudiante debe ingresar justificativo a través de DPI de acuerdo al conducyo regular establecido e informar al PEC vía correo electrónico
Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:
Actividad complementaria de acuerdo a los requerimientos del equipo de trabajo. Informada por el PEC responsable de la sección correspondiente
Otros requisitos de aprobación:
Condiciones adicionales para eximirse:
Curso no posee examen.

ANEXOS

Requisitos de aprobación.
Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*). Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0). Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela. Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso. Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad. Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta. 1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria. 2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final. 3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final. 4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación. 5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Requisitos de aprobación.
* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema ** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen. *** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.94 tendrán una única oportunidad para rendir examen. Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el Portal de Estudiantes, el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.

Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso (“E”) y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.

Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.